



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Marzo diecinueve (19) del Dos Mil Veinticuatro (2024).

DEMANDA FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS.	
DEMANDANTE	DIANIS PALMEZANO MEZA.
DEMANDADA	NAIDER DANIEL ARAGON MAESTRE.
ASUNTO	SEÑALA AUDIENCIA INICIAL.
RADICADO	44-001-31-10-001-2022-00056-00

Visto el anterior informe secretarial, el despacho ordena:

Señalar el día once (11) de Junio del 2024, a la hora de las tres y treinta de la tarde (03.30 p.m.) como fecha para realizar AUDIENCIA virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Decreto 809 de Junio de 2020.

Por secretaria líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Enrp.